

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, plaza Padre Juan de Mariana, sin número, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 LGT):

1. En período voluntario: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo: El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (arta 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 de la LJCA, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

CARGO DE IMPTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			
2009000446001			
NÚMERO DE LIQUIDACION	CONTRIBUYENTE	D.N.I.	IMPORTE
0001 991 011400 0001706 2009 710 8	PINO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	04189187J	425,32 €
0001 991 011400 0001718 2009 710 8	CUERVA BRASERO GABRIEL	04128761P	39,13 €
0001 991 011400 0001720 2009 710 1	CUERVA BRASERO TEODORO	X154991	39,13 €
0001 991 011400 0001721 2009 710 3	CUERVA BRASERO JOSE LUIS	Y954228	39,13 €
0001 991 011400 0001726 2009 710 1	CUERVA BRASERO GABRIEL	04128761P	19,30 €
0001 991 011400 0001728 2009 710 5	CUERVA BRASERO TEODORO	X154991	19,30 €
0001 991 011400 0001729 2009 710 6	CUERVA BRASERO JOSE LUIS	Y954228	19,30 €
0001 991 011400 0001732 2009 710 1	INALTEYCO, S.L.	B45557386	109,70 €
0001 991 011400 0001735 2009 710 6	RUIZ ALCANTARA MARIA ISABEL	76216213D	144,91 €
0001 991 011400 0001737 2009 710 0	RUIZ ALCANTARA BASILIO	04151833B	144,91 €
0001 991 011400 0001747 2009 710 6	FLOAREA COSMIN IOAN	X05468566V	102,71 €
0001 991 011400 0002076 2009 710 5	FRAILE GARCIA RAFAEL	04133303L	1.143,95 €

Talavera de la Reina 16 de diciembre de 2009.-El Alcalde, por delegación de firma (resolución de 20 de junio de 2007), el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Carlos Angel Devia.

N.º I.-64